



ACTA NÚMERO 127  
 SESIÓN ORDINARIA  
 22 DE MARZO DEL 2018

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 22 veintidós de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| Primer Regidor          | C. Hiram David Martínez Romero.         |
| Segunda Regidora        | C. Ana Laura Hernández Grimaldo.        |
| Tercer Regidor          | C. Silvino Monsiváis Zepeda.            |
| Cuarta Regidora         | C. Rosa Elena Quiroz Pérez.             |
| Quinto Regidor          | C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. |
| Sexta Regidora          | C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.        |
| Séptimo Regidor         | C. Hernán Everardo Ávila Chapa.         |
| Octava Regidora         | C. Sandra Luz Ruiz Castillo.            |
| Noveno Regidor          | C. Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.     |
| Décima Regidora         | C. Tula Margarita Garza Rivera.         |
| Décima Primera Regidora | C. Rebeca Robles Ramírez.               |
| Décima Segunda Regidora | C. Emma De León González.               |
| Síndica Primera         | C. Aurora Amaro Rodríguez.              |
| Síndico Segundo         | C. Israel Ibarra Mancilla.              |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

*Escritura de la Sesión*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez.
8. Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Hoja 2 de 10 Del Acta 127 de fecha 22 de Marzo de 2018.

Bld. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800

Cesar Valdés

Secretario

Comisario

Ramiro  
Fabio

1102



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

- 9. Presentación y Aprobación en su Caso, para Declarar como Recinto Oficial, el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXVII Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García a través de Sesión Solemne el día 31 de marzo del 2018.
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 126 ciento veintiséis la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 126 ciento veintiséis, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata

*[Handwritten signatures and notes]*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

*Ceef*

anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo al Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta al presente acta identificado como Anexo V.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su Caso, para Declarar como Recinto Oficial el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXVII Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García a través de Sesión Solemne el día 31 de marzo del 2018.

*CRUZ MARTÍNEZ  
2018*

*Severa Cantú Villarreal*  
*Cesar Adrián Valdés Martínez*  
*Francisco García de la Cruz*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez pregunta si existe alguna duda relativa al punto de acuerdo y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, somete a votación del pleno del Ayuntamiento el Declarar como Recinto Oficial, el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXVII Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García a través de Sesión Solemne el día 31 de marzo del 2018.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes el Declarar como Recinto Oficial, el Antiguo Palacio Municipal, para la Celebración del CLXVII Aniversario de la Elevación a Villa el Municipio de García a través de Sesión Solemne el día 31 de marzo del 2018.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, declara abierto el uso de la palabra a los miembros del Ayuntamiento, Acto continuo solicita el uso de la voz el cual le es concedido por los miembros del Ayuntamiento, con el fin de presentar y dar lectura al punto de acuerdo consistente del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Nuevo Amanecer dentro del fraccionamiento Renacimiento, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Renacimiento 1era. Etapa, como Área Municipal 1, con una superficie total de 7,020.25 metros cuadrados otorgándose 1,000 metros cuadrados por un término de 40 años, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Servicio Social Comunitario Casa Samuel A.C., para la construcción y habilitación, de un comedor y centro comunitario.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VI, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien

me dan 100  
a bio 10

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Nuevo Amanecer dentro del fraccionamiento Renacimiento, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Renacimiento 1era. Etapa, como Área Municipal 1, con una superficie total de 7,020.25 metros cuadrados otorgándose 1,000 metros cuadrados por un término de 40 años, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Servicio Social Comunitario Casa Samuel A.C., para la construcción y habilitación, de un comedor y centro comunitario.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Nuevo Amanecer dentro del fraccionamiento Renacimiento, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Renacimiento 1era. Etapa, como Área Municipal 1, con una superficie total de 7,020.25 metros cuadrados otorgándose 1,000 metros cuadrados por un término de 40 años, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Servicio Social Comunitario Casa Samuel A.C., para la construcción y habilitación, de un comedor y centro comunitario.

Acto continuo y en uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez presenta y da lectura al punto de acuerdo consistente del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Nuevo Amanecer dentro del fraccionamiento Renacimiento, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Renacimiento 1era. Etapa, como Área Municipal 1, con una superficie total de 7,020.25 metros cuadrados otorgándose 369 metros cuadrados por un término de 45 años, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Casa Samuel Salud A.B.P., para la construcción y habilitación, centro médico asistencial.

*Alcedo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures]*  
1102  
1200 m. 17.77  
Fu. bio. k



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Nuevo Amanecer dentro del fraccionamiento Renacimiento, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Renacimiento 1era. Etapa, como Área Municipal 1, con una superficie total de 7,020.25 metros cuadrados otorgándose 369 metros cuadrados por un término de 45 años, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Casa Samuel Salud A.B.P., para la construcción y habilitación, centro médico asistencial.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Nuevo Amanecer dentro del fraccionamiento Renacimiento, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Renacimiento 1era. Etapa, como Área Municipal 1, con una superficie total de 7,020.25 metros cuadrados otorgándose 369 metros cuadrados por un término de 45 años, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Casa Samuel Salud A.B.P., para la construcción y habilitación, centro médico asistencial.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día 22 veintidós de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

Hoja 7 de 10 Del Acta 127 de fecha 22 de Marzo de 2018.

Bvd. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800

*Severa Cantú Villarreal*  
*Cesar Adrián Valdés Martínez*

*cruz ramirez*  
*Zubiate*



CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO  
PRIMER REGIDOR



ANA LAURA HERNÁNDEZ  
GRIMALDO  
SEGUNDA REGIDORA



SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA  
TERCER REGIDOR



ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ  
CUARTA REGIDORA



HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
ESCALERA  
QUINTO REGIDOR

CRUZ RAMÍREZ  
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
SEXTA REGIDORA





HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA  
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO  
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO  
REYNA  
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA  
DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA  
SÍNDICO SEGUNDO



  
SEVERA CANTU VILLARREAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

  
OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018